



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR

1

DATOS DEL DECLARANTE

● NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL:	<input type="text"/>		
● NIF, NIE, PASAPORTE:	<input type="text"/>	● DOMICILIO:	<input type="text"/>
● POBLACIÓN:	<input type="text"/>	● PROVINCIA:	<input type="text"/>
● TELÉFONO:	<input type="text"/>	● C.P.:	<input type="text"/>
● E-MAIL:	<input type="text"/>		

2

DATOS DEL REPRESENTANTE

● NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL:	<input type="text"/>		
● NIF, NIE, PASAPORTE:	<input type="text"/>	● DOMICILIO:	<input type="text"/>
● POBLACIÓN:	<input type="text"/>	● PROVINCIA:	<input type="text"/>
● TELÉFONO:	<input type="text"/>	● C.P.:	<input type="text"/>
● E-MAIL:	<input type="text"/>		

3

DATOS PARA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

● NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL:	<input type="text"/>		
● NIF, NIE, PASAPORTE:	<input type="text"/>	● DOMICILIO:	<input type="text"/>
● POBLACIÓN:	<input type="text"/>	● PROVINCIA:	<input type="text"/>
● TELÉFONO:	<input type="text"/>	● C.P.:	<input type="text"/>
● E-MAIL:	<input type="text"/>		

4

EMPLAZAMIENTO

● VÍA:	<input type="text"/>	● Nº	<input type="text"/>	● ESCALERA	<input type="text"/>	● PLANTA	<input type="text"/>	● PUERTA	<input type="text"/>
● REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTUACIÓN:	<input type="text"/>								
● SUPERFICIE AFECTADA (m ²):	<input type="text"/>	● FECHA DE INICIO:	<input type="text"/>	● DURACIÓN (DÍAS):	<input type="text"/>				
● EDIFICIO CATALOGADO:	<input type="text"/>	● OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (m ²):	<input type="text"/>						

5

BREVE DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTUACIÓN



6

OBJETO

<input type="checkbox"/>	Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan de forma eventual o permanente carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
<input type="checkbox"/>	Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.
<input type="checkbox"/>	Primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general.
<input type="checkbox"/>	Actos de agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
<input type="checkbox"/>	Cualquiera de las actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012, de 12 de junio de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid.
<input type="checkbox"/>	Cerramiento de parcelas, obras y solares.
<input type="checkbox"/>	Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes, siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de la norma legal o documento urbanístico.
<input type="checkbox"/>	Colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio.
<input type="checkbox"/>	Actos del uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones.
<input type="checkbox"/>	Instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.
<input type="checkbox"/>	Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano. Calas para acometidas.
<input type="checkbox"/>	Trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones.
<input type="checkbox"/>	Piscinas inferiores a 45 m ² de lámina de agua.
<input type="checkbox"/>	Modificación tabiquerías interiores.
<input type="checkbox"/>	Nuevas instalaciones (Placas fotovoltaicas). Bonificación 95%
<input type="checkbox"/>	Otras

7

DOCUMENTACIÓN

<input type="radio"/>	Proyecto Técnico completo redactado por técnico competente en la materia y visado, en su caso, por el Colegio Oficial correspondiente.
<input type="radio"/>	Memoria de la actuación.
<input type="radio"/>	Copia de las autorizaciones de otras Administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
<input type="radio"/>	Copia de otras autorizaciones legalmente exigibles.
<input type="radio"/>	Justificación del pago de la tasa.
<input type="radio"/>	Otra documentación adicional (indicar documentos).
<input type="radio"/>	Para la instalación de andamio o descuelgue vertical, dirección técnica facultativa de los mismos.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante **MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos y que cumplen con las exigencias legales establecidas para la intervención que se describe, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre alguna de las definidas en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. En particular, se manifiesta que la actuación urbanística pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

Segundo.- Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación.

Tercero.- Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncia expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Cuarto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión

Quinto.- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el tiempo inherente a la presente actuación urbanística y que estoy en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, y que la pondré a disposición del Ayuntamiento de El Álamo en el caso de ser requerida.

En El Álamo, a de de 202

Fdo.

Si desea tramitación online, enviar este documento a: registro@aytoelalamo.es

Le informamos de que el uso de sus datos personales tiene el fin exclusivo de poder prestarle nuestros servicios de la forma más ágil y eficiente, permitiendo de ese modo mantener el contacto entre el ciudadano y la Administración. Así mismo, le comunicamos que esta información podrá ser remitida a aquellas entidades que así lo necesiten durante el trámite de su solicitud. El tratamiento y uso de dichos datos se establecerá en todo caso, dentro del ámbito de la legalidad vigente y la conservación de los mismos permanecerá en vigor exclusivamente durante el tiempo en que permanezca nuestra relación y según las leyes aplicables a tal efecto. En cualquier momento podrá dirigirse a nosotros para consultar dicha información, rectificarla si fuese incorrecta o efectuar su traspaso a otra entidad (portabilidad), así como proceder a su eliminación una vez finalizada la misma. Para ejercer alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita adjuntando una fotocopia de su DNI a nuestra dirección:

AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO, Plaza de la Constitución 1, CP 28607, El Álamo (Madrid)

Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).



CROQUIS





LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y TASA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

1

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

● NOMBRE Y APELLIDOS:	<input type="text"/>	● NIF, NIE..:	<input type="text"/>
● EN REPRESENTACIÓN DE:	<input type="text"/>	● CIF, NIE..:	<input type="text"/>
● DOMICILIO:	<input type="text"/>		
● POBLACIÓN:	<input type="text"/>	● PROVINCIA:	<input type="text"/>
		● C.P.:	<input type="text"/>
● TELÉFONO:	<input type="text"/>	● E-MAIL:	<input type="text"/>

2

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

● DOMICILIO DE LAS OBRAS:	<input type="text"/>
● NATURALEZA DEL TRIBUTO (LICENCIA DE OBRA MENOR, DECLARACIÓN RESPONSABLE...):	<input type="text"/>
● DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:	<input type="text"/>

3

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO Y DE LA TASA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO)	
○ Base Imponible: Presupuesto de Ejecución del Proyecto Técnico o Presupuesto de Ejecución Material (sin incluir IVA)	Importe:
○ Cuota del ICIO: Gravamen 3% si Presupuesto de Ejecución o Presupuesto de Ejecución Material (sin incluir IVA) > 200.000 €.	Cuota:
○ Cuota del ICIO: Gravamen 2,5% si Presupuesto de Ejecución o Presupuesto de Ejecución Material (sin incluir IVA) <= 200.000 €.	Cuota:
○ Bonificación conforme a ordenanza (ver al dorso)	Importe:
CUOTA ICIO	Cuota:
TASA POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	
○ Gravamen: 1,5% de la base imponible	Cuota:
TOTAL	
SUMA ICIO + TASA	Cuota:

NOTAS:

- Estas liquidaciones son provisionales, pudiendo la Administración revisar la base imponible según la normativa vigente.
- Ver apartado Formas de Pago indicadas en la hoja de instrucciones al dorso de esta página.

En El Álamo, a de de 202

Fdo.

Si desea tramitación online, enviar este documento a: registro@aytoelalamo.es

Le informamos de que el uso de sus datos personales tiene el fin exclusivo de poder prestarle nuestros servicios de la forma más ágil y eficiente, permitiendo de ese modo mantener el contacto entre el ciudadano y la Administración. Así mismo, le comunicamos que esta información podrá ser remitida a aquellas entidades que así lo necesiten durante el trámite de su solicitud. El tratamiento y uso de dichos datos se establecerá en todo caso, dentro del ámbito de la legalidad vigente y la conservación de los mismos permanecerá en vigor exclusivamente durante el tiempo en que permanezca nuestra relación y según las leyes aplicables a tal efecto. En cualquier momento podrá dirigirse a nosotros para consultar dicha información, rectificarla si fuese incorrecta o efectuar su traspaso a otra entidad (portabilidad), así como proceder a su eliminación una vez finalizada la misma. Para ejercer alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita adjuntando una fotocopia de su DNI a nuestra dirección:

AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO, Plaza de la Constitución 1, CP 28607, El Álamo (Madrid).

Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).



INSTRUCCIONES

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO)

1- Base Imponible. Incluir la nueva Base Imponible que será;

-Declaraciones Responsables y Obras Menores: La Base Imponible será el Presupuesto de Ejecución Material. No constituye parte del Presupuesto de Ejecución Material, el IVA o cualquier otro impuesto.

2- Gravamen: Consultar gravamen correspondiente según tabla del apartado número 3 de la página anterior: Liquidación del Impuesto y de la Tasa.

3- Bonificaciones: El **95%** a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente. No se concederá esta bonificación cuando la implantación de estos sistemas sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.

TASA POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

1- Gravamen: **1,5%** de la Base Imponible.

CONSIDERACIONES GENERALES

1- Los tributos que se declaran mediante el presente formulario son provisionales y podrán ser revisados por la Administración hasta su aprobación definitiva.

2- Los tributos que se declaran mediante el presente formulario deben estar ingresados en el momento de la presentación de la correspondiente licencia. La no presentación dará lugar al debido requerimiento y a la paralización del expediente hasta la presentación de la justificación del ingreso.

3- Formas de pago:

-En el Ayuntamiento de El Álamo por TPV

-Mediante transferencia bancaria en las siguientes cuentas de titularidad municipal:

ES85 2100 3900 4702 0000 6834 (CAIXABANK)

ES21 3081 0222 5121 2273 3724 (EUROCAJA RURAL)

ES13 0049 6810 8628 1000 6360 (BANCO SANTANDER)

4- En la liquidación del tributo se establece una bonificación del **95 %** a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente. No se concederá esta bonificación cuando la implantación de estos sistemas sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.